

19-Abril
1984

12/14/84

Multa a Pronesa: cien mil pesos por las dos transmisiones por TV

Cien mil pesos costará a Pronesa haber presentado luchas en el Pavillón Azteca, dos fines de semana seguidos, sin haber cumplido previamente con los ordenamientos de la Comisión de Box y Lucha del Distrito Federal.

La sanción económica será aplicada por el organismo oficial rector del espectáculo de los pancraciastas a la empresa responsable por violar, en dos ocasiones, lo dispuesto por la CByL.

El secretario de la Comisión, Rafael Barradas, explicó que Pronesa cumplirá con las disposiciones a partir de mañana, a fin de que pueda presentar, viernes y domingo próximos, sus funciones de lucha.

Por lo pronto, Promociones Nacionales de Espectáculos deberá pagar cincuenta mil pesos por cada una de las violaciones en las que incurrió al tratar de conseguir, como los luchadores rudos, una victoria por las malas, a escondidas de las autoridades.

Aseguró el principal comisionado de la lucha en el DF que Moisés Zárate, promotor de las luchas en el Pavillón de Pronesa, ha presentado un escrito en la Delegación de Coyoacán comprometiéndose a no llevar las cámaras de televisión para grabar el espectáculo.

¿Está seguro de que Zárate no llevará las cámaras?

—La delegación — Barradas — ya envió un oficio a Pronesa, y están enterados del caso. De inmediato presentó un comunicado con el número de oficio el 66/84 con expediente 55-21-000. Está firmado por el licenciado Adalberto Noyola, subdelegado jurídico y de gobierno del DDF en Coyoacán, y dirigido al licenciado Santiago López Ibarra, representante del Pavillón Azteca.